



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
Unidad de Infraestructura, Proyectos Especiales  
y Cartera de Inversión  
Coordinación de Contratación de Obra Pública y  
Servicios

Oficio No 09 53 84 61 1G60/2025/0568  
Ciudad de México a 5 de diciembre de 2025

**ENTELEQUIA INGENIERÍA & TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V**

Calle: Moliere 109, Colonia Polanco V Sección,  
Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11560, Ciudad de México.  
Correo E.: [contacto@entelequia.mx](mailto:contacto@entelequia.mx)  
Teléfono: 55 8421 9691

**Presente.**

Con relación al procedimiento de contratación por **ADJUDICACIÓN DIRECTA DE CARÁCTER NACIONAL**, número **AO-50-GYR-050GYR119-N-46-2025** y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27 fracción III, 43, 44 Bis y 45 fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, comunico a usted que derivado de la evaluación de su Cotización presentada, para llevar a cabo los trabajos correspondientes a la **ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE PREINVERSIÓN (DIAGNÓSTICO CONCEPTUAL) DE LOS ASPECTOS TÉCNICOS, LEGALES, AMBIENTALES, ECONÓMICOS Y SOCIALES, PARA LLEVAR A CABO LA ACCIÓN DE OBRA DENOMINADA: "CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE EDUCACIÓN Y CUIDADO INFANTIL CON CAPACIDAD DE 110 LUGARES, EN EL MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN, BAJA CALIFORNIA"**, bajo la condición de pago a **PRECIO ALZADO**, se determinó adjudicarle los trabajos antes descritos, por un importe total de **\$897,798.65 (ochocientos noventa y siete mil setecientos noventa y ocho pesos 65/100 M.N.)**, más el Impuesto al Valor Agregado, con fecha de ejecución de los trabajos del **11 de diciembre de 2025 al 31 de diciembre de 2025**, siendo un periodo de ejecución total de **21 días naturales**.

Por lo anterior, se le comunica que el número de contrato asignado es el **2-25020006-5-421086** y que la formalización contractual de su Cotización se llevará a cabo el día **10 de diciembre de 2025**.

El adjudicado **ENTELEQUIA INGENIERÍA & TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.**, se obliga a entregar garantía de cumplimiento a través de póliza de fianza expedida por una Institución Afianzadora autorizada, en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas para tal efecto, a favor del IMSS, en pesos mexicanos, conforme a lo siguiente: Entregará una fianza por el 10% (diez por ciento) del monto estipulado en el contrato sin IVA, misma que presentará invariablemente antes de la firma del contrato.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

**Mtro. César Alexei Carrizales Mayorga**  
Titular de la Coordinación de Contratación de  
Obra Pública y Servicios

Esta firma pertenece al oficio No. 09 53 84 61 1G60/2025/0568

Copias al reverso...





Elaboró

Kenia Guadalupe Morales Prieto  
Analista Supervisor E1

Revisó

Ing. Saúl González Martínez  
Encargado del Despacho de la  
Subjefatura de División de Procedimientos de  
Contratación

Aprobó

Mtra. Lucía Ileana Millalón Trujillo  
Titular de la División de  
Procesos de Contratación

C.c.p. Ing. Ana de Gortari Pedroza. Titular de la Unidad de Infraestructura, Proyectos Especiales y Cartera de Inversión. Presente (\*)  
Arq. Ada Gricelda Bonifaz Villar. Titular de la Coordinación de Proyectos y Seguimiento Institucional. Presente (\*)  
Mtra. Lucía Ileana Villalón Trujillo. Titular de la División de Procesos de Contratación. Presente (\*)  
Lic. Karina Itzel Hernández Ortega. Titular de la División de Estudios y Factibilidad de Proyectos. Presente (\*)  
Arq. María José Pérez Castro. Titular de la Subjefatura de División de Evaluación, Estudios de Preinversión y Factibilidad de Proyectos.

(\*) Se envía por SICGC

